

LA PLATA, 12 MAY 2010

VISTO que mediante expediente N° 21.100-879.550/10 se tramita la aceptación de la renuncia al cargo de Asesor de Gabinete del Ministerio de Seguridad, presentada por Claudio Bruno NIMIS, y



CONSIDERANDO:

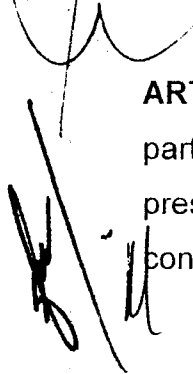
Que la renuncia presentada se encuadra en lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 12 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Asesor de Gabinete, presentada por Claudio Bruno NIMIS (DNI 26.311.708 – clase 1977), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N°

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 254/07.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 469

Dr. Carlos Ernesto Stornelli
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires